

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto el acuerdo del Pleno de organización y funcionamiento del 7 de julio de 2023, sobre la creación de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, tras lo cual, mediante resolución de Alcaldía n.º 2023-0501 del 26 de octubre de 2023, se aprobó el nombramiento de los concejales que formarán parte de dicha Junta que será presidida por la señora alcaldesa; lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Siendo los miembros designados:

- D. Pedro Antonio Aparicio Arias.
- D. Luis Vozmediano Martínez.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Almudena García Lastra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa María de la Alameda, a 27 de octubre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gloria de Castro García.

(03/18.449/23)

